# DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

## ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN** 2
1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 4
**2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE** 4
**3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** 5
**4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN** 9
**5. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)** 20
**6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA** 21
**7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS** 22
**8. EVALUACIÓN** 24
8.1. INTRODUCCIÓN 24
8.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 25
8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 26
8.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN 27
8.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS 28
8.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 30
8.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA 31
**9. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO** 31
**10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** 32

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

## 1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos se desarrolla en un total de 30 horas, distribuidas en 1 hora semanal, durante el segundo curso de todos los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen y Sonido que se imparten en el Centro.

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de estos cinco ciclos formativos es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - DECRETO 96/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - DECRETO 103/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis Decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.
- Resolución del 17 de junio de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.
- DECRETO 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en

los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

### 1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

No existe una normativa que desarrolle para cada título los objetivos generales y las competencias que la formación del presente módulo contribuye a alcanzar. Podemos decir que serán todos aquellos relacionados con la digitalización.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

| Nº | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | PONDERACIÓN |
|---|---|---|
| **RA 1** | 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. | **16,6 %** |
| **RA 2** | 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. | **16,6 %** |
| **RA 3** | 3. Identifica sistemas basados en *cloud* o nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. | **16,6 %** |
| **RA 4** | 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. | **16,6 %** |
| **RA 5** | 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo o sistema, como globales. | **16,6 %** |

| | | |
|---|---|---|
| **RA 6** | 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. | **16,6 %** |
| | **TOTAL** | **100%** |

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN | |
|---|---|
| RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. (16,6%) | |
| a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. | 14,28% |
| b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. | 14,28% |
| c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. | 14,28% |
| d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. | 14,28% |
| e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. | 14,28% |
| f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. | 14,28% |
| g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo. | 14,28% |
| **TOTAL** | **100%** |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN |
|---|

| RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. | |
|---|---|
| a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. | 14,28% |
| b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. | 14,28% |
| c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. | 14,28% |
| d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. | 14,28% |
| e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. | 14,28% |
| f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. | 14,28% |
| g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación. | 14,28% |
| **TOTAL** | **100%** |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

| RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. | |
|---|---|
| a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. | 20% |
| b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). | 20% |
| c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. | 20% |
| d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. | 20% |
| e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. | 20% |
| **TOTAL** | **100%** |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

| RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. | |
|---|---|
| a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. | 16,6 % |
| b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. | 16,6 % |
| c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. | 16,6 % |
| d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. | 16,6 % |
| e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. | 16,6 % |
| f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título. | 16,6 % |
| **TOTAL** | **100%** |

| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN** | |
|---|---|
| RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales. | |
| a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. | 11,11% |
| b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. | 11,11% |
| c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. | 11,11% |
| d) Se han descrito las características que definen Big Data. | 11,11% |
| e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. | 11,11% |
| f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. | 11,11% |
| g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. | 11,11% |
| h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. | 11,11% |
| i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos. | 11,11% |
| **TOTAL** | **100%** |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

| RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. | |
|---|---|
| a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. | 9,09% |
| b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. | 9,09% |
| c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. | 9,09% |
| d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. | 9,09% |
| e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. | 9,09% |
| f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. | 9,09% |
| g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. | 9,09% |
| h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. | 9,09% |
| i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. | 9,09% |
| j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. | 9,09% |
| k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos. | 9,09% |
| **TOTAL** | **100%** |

## 4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

| UNIDADES DIDÁCTICAS | 1ª EV | 2ª EV | 3ª EV | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **UD 1 La digitalización. Creación de entornos IT y OT** | X | X | | X | | | | | |
| **UD 2 Tecnologías habilitadoras digitales** | X | X | | | X | | | | |
| **UD 3 Transformación digital de las empresas gracias a las THD** | X | X | | | X | | | | |
| **UD 4 Sistemas basados en la nube** | X | X | | | | X | | | |
| **UD 5 Aplicaciones en la empresa** | X | X | | | | | | X | |
| **UD 6 Análisis de datos** | X | X | | | | | | X | |
| **UD 7 La inteligencia artificial** | X | X | | | | | X | | |
| **UD 8 Aplicaciones de la inteligencia artificial** | X | X | | | | | X | | |
| **UD 9 Plan de transformación digital de una empresa** | X | X | | | | | | | X |
| **UD 10 Fase de formación en la empresa (FFE)** | | | X | X | X | X | X | X | X |

| **UD 1 Digitalización. Creación de entornos IT y OT** | **HORAS: 3** | **RA: 1** | **CE: a, b, c, d, e, f, g** |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS** | | | |

1. Digitalización en los sectores productivos.
a) Cronología de las revoluciones industriales. Principales elementos.
b) Cuarta revolución. Digitalización. Elementos que la definen.
c) Sistemas ciberfísicos.
d) Estructura de la empresa. Digitalización de sus unidades: i. Organización. ii. Recursos. iii. Planificación de tareas compartidas
e) Entornos IT y OT: i. Concepto. ii. Diferencias y similitudes. iii. Relación entre entornos IT y OT. TDH en cada entorno productivo.
f) Evolución de una empresa clásica a una empresa digitalizada. Ventajas que supone: i. La eficiencia en la gestión de los costes de la actividad económica. ii. Nuevos mecanismos de análisis de datos en la toma de decisiones. iii. Diferentes canales de comunicación con los clientes, proveedores y otros agentes. iv. La contribución de la digitalización al desarrollo sostenible. v. La conciliación entre la vida personal y laboral de los integrantes de la empresa.

| **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | **INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN** |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector productivo audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |
| **CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** | |
| En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado. | |

| UD 2 Tecnologías habilitadoras digitales | HORAS: 3 | RA: 2 | CE: a, b, c, d, e, f, g |
|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

2. Caracterización de las tecnologías habilitadoras.
a) Mundo digital. Tecnologías habilitadoras.
b) Características de las THD: i. Inteligencia artificial. Machine Learning/Deep Learning. ii. Internet de las cosas (IoT). iii. Redes 5G. iv. Fibra óptica. v. Computación difusa y en la nube. vi. Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, vii. Blockchain, DLT (Distibuted Ledger Technology). Similitudes y diferencias. viii. Realidades inmersivas. ix. Robótica colaborativa (cobótica). x. Gemelos digitales. xi. otras.
c) Ciberseguridad TDH, IT y OT. La huella digital.
d) Derechos y deberes de las empresas y la ciudadanía en relación al uso de la de las THD.
e) Influencia de las TDH en el desarrollo de productos/prestación de servicios. Ejemplos significativos. Nuevos mercados. Internacionalización.
f) TDH típicas en planta y negocio.
g) Mejoras con la implantación de TDH.
h) Sistemas digitalizados y datos.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 3 Transformación digital de las empresas gracias a las THD | HORAS: 3 | RA: 2 | CE: a, b, c, d, e, f, g |
|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

2. Caracterización de las tecnologías habilitadoras.
a) Mundo digital. Tecnologías habilitadoras.
b) Características de las THD: i. Inteligencia artificial. Machine Learning/Deep Learning. ii. Internet de las cosas (IoT). iii. Redes 5G. iv. Fibra óptica. v. Computación difusa y en la nube. vi. Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, vii. Blockchain, DLT (Distibuted Ledger Technology). Similitudes y diferencias. viii. Realidades inmersivas. ix. Robótica colaborativa (cobótica). x. Gemelos digitales. xi. otras.
c) Ciberseguridad TDH, IT y OT. La huella digital.
d) Derechos y deberes de las empresas y la ciudadanía en relación al uso de la de las THD.
e) Influencia de las TDH en el desarrollo de productos/prestación de servicios. Ejemplos significativos. Nuevos mercados. Internacionalización.
f) TDH típicas en planta y negocio.
g) Mejoras con la implantación de TDH.
h) Sistemas digitalizados y datos.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 4 Sistemas basados en la nube | HORAS: 3 | RA: 3 | CE: a, b, c, d, e |
|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

3. Cloud y sistemas conectados.
a) Cloud. Definición y niveles. Cloud computing: i. Infraestructura como Servicio o Infrastructure as a Service (IaaS). ii. Plataforma como Servicio o Platform as a Service (Paas). iii. Software como Servicio o Software as a Service (Saas).
b) Posibilidades del trabajo en la cloud.
c) Edge computing y su relación con la cloud.
d) Fog y Mist. Relación con la cloud.
e) Ventajas del uso de los recursos de la cloud: i. Protección de datos. ii. Interoperabilidad. iii. Movilidad. iv. Trabajo cooperativo.
f) Uso de Cloud y la rentabilidad de la empresa.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 5 Aplicaciones en la empresa | HORAS: 3 | RA: 5 | CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i |
|---|---|---|---|

| CONTENIDOS | |
|---|---|
| 5. Evaluación de datos.<br>a) Dato versus Información.<br>b) Ciclo de vida del dato.<br>c) Análisis de datos.<br>d) Almacenamiento de datos en la nube.<br>e) Etapas de la ingeniería de datos.<br>f) Aplicación a las empresas de la ciencia de datos.<br>g) Importancia de la seguridad en el manejo de datos. | |
| **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | **INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN** |
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |
| **CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** | |
| En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado. | |

| UD 6 Análisis de datos | HORAS: 3 | RA: 5 | CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS** | | | |

| |
|---|
| 5. Evaluación de datos.<br>a) Dato versus Información.<br>b) Ciclo de vida del dato.<br>c) Análisis de datos.<br>d) Almacenamiento de datos en la nube.<br>e) Etapas de la ingeniería de datos.<br>f) Aplicación a las empresas de la ciencia de datos.<br>g) Importancia de la seguridad en el manejo de datos. |

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

| CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN |
|---|
| En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado. |

| UD 7 La inteligencia artificial | HORAS: 3 | RA: 4 | CE: a, b, c, d, e, f |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS** | | | |

4. Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA).
a) Inteligencia Artificial. Ejemplos de aplicación.
b) Tipos de IA: Débil, Fuerte, Simbólica, Subsimbólica.
c) Evolución de la IA.
d) La IA y los datos. Protección de datos.
e) Relaciona la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación.
f) Inteligencia Artificial y tratamiento de datos. Minería de datos.
g) Lenguajes de programación en IA.
h) La Inteligencia artificial y el título.
i) Relación entre las TDH en el sector del título y la IA.
j) Regulación de la IA. La protección de datos. Derechos de autor.
k) Principios éticos de la IA en la actividad profesional, cultural y social.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 8 Aplicaciones de la inteligencia artificial | HORAS: 3 | RA: 4 | CE: a, b, c, d, e, f |
|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

4. Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA).
a) Inteligencia Artificial. Ejemplos de aplicación.
b) Tipos de IA: Débil, Fuerte, Simbólica, Subsimbólica.
c) Evolución de la IA.
d) La IA y los datos. Protección de datos.
e) Relaciona la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación.
f) Inteligencia Artificial y tratamiento de datos. Minería de datos.
g) Lenguajes de programación en IA.
h) La Inteligencia artificial y el título.
i) Relación entre las TDH en el sector del título y la IA.
j) Regulación de la IA. La protección de datos. Derechos de autor.
k) Principios éticos de la IA en la actividad profesional, cultural y social.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 1. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>2. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>3. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 9 Plan de transformación digital de una empresa | HORAS: 3 | RA: 6 | CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k |
|---|---|---|---|

**CONTENIDOS**

6. Desarrollo de un proyecto.
a) Objetivos de la empresa y definición de la estrategia de digitalización.
b) Aplicaciones.
c) Áreas de la empresa. Alineación entre ellas. Sub-objetivos de las áreas. Coste de oportunidad.
d) Tecnologías (TDH´s) requeridas.
e) Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto.
f) Software ERP, programas CRM/BPM.
g) Soluciones Cloud. Paquetes integrados o suite.
h) Tratamiento de datos masivos.
i) Documentos de seguimiento. Medidas.
j) Recursos humanos. Nuevos perfiles. Formación.

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| 4. Investigación y elaboración de una propuesta que aplique los contenidos al sector audiovisual.<br>5. Corrección de errores y mejora de la propuesta por parte del profesor/a.<br>6. FFE: ver UD10. | 1. Presentación grupal.<br>2. Cuestionario teórico individual.<br>3. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Rúbrica.<br>2. Solucionario.<br>3. Superado / No superado. | 1. 60%<br>2. 30%<br>3. 10% |

**CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

| UD 10 Fase de formación en la empresa (FFE) | HORAS: 3 | RA: todos | CE: todos |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS** | | | |

| | |
|---|---|
| ● Todos los contenidos de todas las UD. | |
| **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | **INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN** |
| 1. FFE | 1. Valoración del tutor de la empresa. |
| **INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN** | **% REPARTO** |
| 1. Superado / No superado. | 1. 10% |
| **CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** | |
| En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado. | |

| UNIDADES DIDÁCTICAS | RA y CE | % Ponderado de los RA y CE | % de Reparto | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **PRESENTACIÓN GRUPAL** | | | | |
| **UD 1, UD 2, UD 3, UD 4, UD 5, UD 6, UD 7, UD 8, UD 9** | todos | 100% | 60% | 60% |
| **CUESTIONARIO TEÓRICO INDIVIDUAL** | | | | |
| **UD 1, UD 2, UD 3, UD 4, UD 5, UD 6, UD 7, UD 8, UD 9** | todos | 100% | 30% | 30% |
| **FFE** | | | | |
| **UD 10** | todos | 100% | 10% | 10% |
| **TOTALES** | | **100%** | **100%** | **100%** |

## 5. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Los cinco ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen y Sonido a los que hace referencia esta programación se desarrollarán en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 360 horas se realizarán en el tercer trimestre del segundo curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

| RA | % A IMPARTIR EN EL CENTRO | % A IMPARTIR EN LA EMPRESA |
|---|---|---|
| 1 | 90% | 10% |
| 2 | 90% | 10% |
| 3 | 90% | 10% |
| 4 | 90% | 10% |
| 5 | 90% | 10% |
| 6 | 90% | 10% |

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador,** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el/la alumno/a ya posee.
- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el/la alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.
- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.
- Promover la realización de proyectos en los que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.
- Trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.
- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades Didácticas que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Al tratarse de un módulo con contenidos mayoritariamente conceptuales, el propio alumnado los investigará, a partir de un manual y de esquemas facilitados por cada profesor/a, y expondrá una reflexión en sucesivas presentaciones, con la posterior corrección y propuesta de mejora por parte del/la profesor/a.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre la interrelación con el resto de módulos de cada ciclo.
- Se usará como referencia bibliográfica principal el manual "Digitalización aplicada a los sectores productivos. Grado Superior" de la editorial McGraw Hill (2024).
- El profesor/a orientará a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando los materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.
- Las correcciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.
- Todas las exposiciones teóricas implicarán la participación de todo el alumnado del grupo mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula.
- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.
- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas.

## 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipada con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de las actividades que se planteen.

Para apoyar las clases se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid

- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- X
- Tick Tock
- Twitch
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales. Los alumnos/as deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel. Se utilizarán presentaciones, apuntes y otros

recursos, documentos digitales y audiovisuales, y diferentes referencias bibliográficas, supervisados por el profesor/a.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

# 8. EVALUACIÓN

## 8.1. INTRODUCCIÓN

Todos los ciclos formativos de Grado Superior a los que hace referencia esta programación son de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

## 8.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Cuestionario teórico individual: escala numérica de 1 a 10, según solucionario de corrección. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para su superación deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.
   Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Presentaciones grupales: escala numérica de 1 a 10, según rúbrica de corrección. Serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para su superación deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.
   La rúbrica de corrección incluirá, entre otros, los siguientes criterios: uso adecuado de los equipos y de los recursos TIC´s; investigación, desarrollo y exposición del tema; nivel de coherencia y exhaustividad de los contenidos; participación de cada alumno/a y la compenetración del grupo (trabajo en equipo); resultado final.

También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado».

**Otros aspectos a considerar:**

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

### 8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación. Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA 1: 16,66 %
- RA 2: 16,66 %
- RA 3: 16,66 %
- RA 4: 16,66 %
- RA 5: 16,66 %
- RA 6: 16,66 %

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

## 8.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b) Las prácticas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

**En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.**

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

### 8.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

## 8.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

### 8.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

## 9. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título"*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantearse son:

- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

**Madrid, septiembre 2025**

**IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL**